



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA PUERTOS DE LAS ILLES BALEARS

9596

Información pública relativa a la documentación ligada a la solicitud de concesión administrativa para la ocupación de local de 15,91 m² con destino a almacén o sala de formación para la escuela de vela

El Club Náutico de Cala Rajada ha solicitado la concesión administrativa de un local de 15,91 m² para destinarlo a almacén o sala de formación de la escuela de vela.

El 27/03/2025 aportó la siguiente documentación técnica:

- Memoria como “instrumento de Gestión urbanística” de segregación de local, firmada el 26/03/2024 por el arquitecto Sr. Ángel Morado Vidal.
- Plan del estado actual y propuesta.
- Asume la dirección de obra firmada por el Sr. Morado el 26/03/2024.
- Mediciones y presupuesto de las obras.

De acuerdo con lo que dispone el artículo 76 de la Ley 10/2005, de 21 de junio, de ports de les Illes Balears; el artículo 80.8 del Decreto 11/2011, de 18 de febrero, de aprobación del Reglamento de desarrollo y ejecución de determinados aspectos de la Ley 10/2005 y el artículo 83.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas, se somete al trámite de información pública mediante este anuncio los documentos mencionados, por un plazo de veinte días hábiles contadores desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de las Islas Baleares, para que las personas físicas o jurídicas que se consideren afectadas puedan consultarlo y alegar lo que estimen procedente.

Los documentos se pueden examinar en el enlace siguiente:

https://drive.google.com/drive/folders/1F1kQ0o1bP8zz2OIMIZx87wc2v-Ix7_ob?usp=sharing

Palma, en la fecha de la firma electrónica (26 de agosto de 2025)

El vicepresidente ejecutivo
Antonio Mercant Morato

